

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F1
		Versión:01
	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Fecha: 12/12/2022
		PÁGINA: 1

Solicitud No.: 0036198
San José de Cúcuta, 26-ene-2026

Doctora:

YURGEN ANTONIO GUEVARA PARADA
JEFE DE OFICINA (E)
OFICINA DE TALENTO HUMANO
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL PROCESO CONTRACTUAL No. SEM-CPS-238-2026

Cordial Saludo.


De manera comedida me permito solicitar se me certifique si dentro de la Planta Global del Municipio de San José de Cúcuta existe Personal disponible con el siguiente Perfil Requerido:

Nº DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	INGENIERA ELECTRONICA	2026B-248 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA ELECTRONICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA PERTINENTE Y DE CALIDAD DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUTA A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DE COMPLEMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS PARA EL ACCESO A LA EDUCACION PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA."

ACTIVIDADES

El perfil es requerido para adelantar las siguientes Actividades:

- Ofrecer apoyo pedagógico a los docentes de aula que atienden los estudiantes con discapacidad, con trastornos del aprendizaje y el comportamiento, con capacidades y/o talentos excepcionales de transición, básica primaria, básica secundaria y media; matriculados en las jornadas de la mañana, tarde y completa en la planificación, desarrollo y evaluación de su práctica educativa, desde los principios de normalización inclusión, accesibilidad universal, igualdad de oportunidades sin barreras para la participación.
- Acompañar, apoyar y orientar los procesos de pre caracterización y caracterización pedagógica realizado por el docente de aula para la detección precoz de las necesidades específicas de los estudiantes.
- Apoyar y acompañar al docente de aula en la aplicación de instrumentos según sus particularidades, favoreciendo la identificación y valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, con trastornos del aprendizaje y el comportamiento y con capacidades y/o talentos excepcionales.
- Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del acompañamiento en la construcción de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y dar a conocer los apoyos especializados que requieren los

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F1
		Versión:01
	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Fecha: 12/12/2022
		PÁGINA: 2

estudiantes con discapacidad.

5. Apoyar y orientar la elaboración y ajuste de materiales e instrumentos que sean de utilidad a la comunidad educativa, para la atención a la diversidad de los estudiantes.

6. Elaborar las respectivas citaciones a padres de familia y remisiones a especialistas cuando la situación lo amerite, brindando recomendaciones sobre los ajustes que deben realizar dentro y fuera del hogar para el mejor desarrollo de sus hijos con discapacidad, con trastornos del aprendizaje y el comportamiento y con capacidades y/o talentos excepcionales.

7. Presentar mensualmente a los rectores de las Instituciones Educativas asignadas, las novedades de los estudiantes atendidos, que se encuentran registrados o no en las diferentes categorías en el SIMAT.

8. Apoyar procesos de formación para docentes, padres de familia y estudiantes en los diferentes temas relacionados con la inclusión y la equidad en la educación.

9. Participar, cuando sea requerido, en las actividades sociales, lúdicas, jornadas pedagógicas y/o capacitaciones dirigidas a la población con discapacidad, organizadas por la institución educativa, la entidad contratante u otras entidades

10. Participar en el consejo académico y las comisiones de evaluación y promoción de la institución educativa, cuando se trate de temas de los estudiantes con discapacidad, trastornos y capacidades o talentos excepcionales cuando la Institución Educativa lo requiera.

11. Mantener estricta confidencialidad de la información en cualquier situación, a no ser que esté en riesgo la integridad del estudiante.

12. Las demás obligaciones que le designe el supervisor del contrato.

Autorizado

Sin otro particular,



CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ

SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN